HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
24 MAR 2026
GERENCIA
3:30 pm

ANEXO No. 1

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

24/03/2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta. OBJETO: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN, PAPELERÍA, MATERIALES EDUCATIVOS, ELEMENTOS DE ASEO, MATERIALES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA (DHAA) Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF.**

El suscrito: OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., con Cédula de Ciudadanía N.º. 73.185.544 expedida en Cartagena, en mi condición de Representante Legal de SOLMAVI SAS , de acuerdo con los términos de la invitación, presento la siguiente propuesta para que sea evaluada con el objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN, PAPELERÍA, MATERIALES EDUCATIVOS, ELEMENTOS DE ASEO, MATERIALES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA (DHAA) Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF.**" y, en caso de que me sea aceptada por el Hospital, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Así mismo declaro que:

• Que conozco la información general y demás documentos de los términos de la invitación y que acepto los requisitos allí contenidos.

• Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse compromete sólo al firmante de esta carta.

• Que ninguna persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

• Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

• Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de Invitación Pública.

• Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

• Que la presente propuesta consta de veintinueve (29) folios, debidamente numerados.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: solmavisas@gmail.com

De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales en menores de edad, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

Nombre del Representante Legal: OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO
Cédula No.: 73.185.544
Nombre del proponente: SOLMAVI SAS
NIT: 901.623.981-2
Dirección: CARRERA 21 N° 195-41
Teléfono: 3043938534
Celular: 3138715243
Ciudad: BOGOTÁ D.C

Atentamente,

OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO
C.C. 73.185.544
REPRESENTANTE LEGAL DE SOLMAVI SAS
NIT 901623981-2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 14:06:14
Recibo No. AA26373704
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263737048CBB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLMAVI SAS
Nit: 901623981 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03570531
Fecha de matrícula:	18 de agosto de 2022
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	4 de febrero de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 21 195 41 Local A2 Segundo Piso Centro Comercial 195
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	solmavisas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3043938534
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 72 # 152 B - 79 Ca 41
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	solmavisas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3043938534
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 14:06:14
Recibo No. AA26373704
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263737048CBB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de agosto de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022, con el No. 02869598 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLMAVI SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Confección y suministro de prendas de vestir, uniformes y todo lo relacionado con dotación, elementos de seguridad industrial, suministro y mantenimiento de equipos industriales, electricos, electronicos, sistemas de refrigeracion, apoyo logistico y suministro de viveres, papeleria, material de cafeteria y dotaciones en general. Realizar cualquier actividad economica licita, tanto en Colombia como en el extranjero, de naturaleza comercial o civil tanto con empresas privadas como con entidades de naturaleza publica, asi mismo podra participar en toda clase de convocatorias y procesos de seleccion encaminados a celebrar contratos con entidades publicas o de naturaleza privada y en general en desarrollo de esta actividad celebrar y ejecutar los actos y contratos a que se refiere el estatuto general de contratacion publica, y demas normas que reglamenten, modifiquen o adicionen en desarrollo de sus actividades la sociedad podra ejercer: 1. La comercialización, importación, exportación, dotación, distribución ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, en el país o en el exterior de instrumentos científicos de medida de control y de laboratorio incluyendo los de regulación y metrología, dispositivos médicos, así como material médico quirúrgico e insumos. 2. La instalación de equipos biomédicos, equipos industriales, mobiliario y elementos para la medicina, cirugía, odontología, y optometría, incluidos los aparatos electro médicos e instrumental quirúrgico. 3. La compraventa, alquiler, importación y exportación y/o distribución a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 14:06:14
Recibo No. AA26373704
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263737048CBB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cualquier título, de toda clase de bienes relacionados con la prestación de servicios de salud o de los aparatos anteriormente relacionados. 4. La comercialización, importación, distribución y fabricación de toda clase de elementos, accesorios, prendas y dispositivos de protección personal, así como cualquier tipo de dotación industrial. 5. La confección, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de ropa y prendas desechables destinadas al uso quirúrgico o en la industria. 6. La prestación de servicio técnico especializado de carácter preventivo y correctivo de equipos medico quirúrgicos, odontología, laboratorio clínico, radiología, industrial y otros del sector. 7. El arrendamiento de equipos electro médicos, industriales y de oficina. 8. Compra y venta de muebles hospitalarios, así como su mantenimiento y restauración. 9. Ejecutar actos. de comercio y todas las actividades conexas y complementarias a los mismos, en especial las siguientes que son meramente enunciativas y no taxativas: a) Realizar toda case de actividades de comercio al por mayor y al por menor, en establecimientos de comercio o sin establecimientos de comercio, de bienes para uso domestico e industrial, así como importar, exportar, e instalar articulos domésticos e industriales tales como los que se mencionan de manera enunciativa y no taxativa: menaje, utensilios y equipos de cocina y restaurante, electrodomésticos, productos electrónicos de consumo, ropa, maletas, productos de aseo personal, muebles, mobiliario y decoración, instrumentos musicales, juegos, juguetes, artesanías, equipo y materiales educativos, publicaciones impresas y electrónicas, equipo y accesorios para deportes y recreación, alimentos procesados y sin procesar, bebidas y tabaco, maquinaria equipo y suministros para la industria de servicios, equipos y artículos de limpieza, materiales y accesorios de oficina y papelería, ayudas tecnicas, accesorios y equipos médicos, componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos, electronicos, iluminacion y ferretería, equipos informaticos, de computo, servidores, impresoras, equipos de sonido, proyección y audiovisuales, insumos, herramientas, maquinaria, equipo y componentes para la agricultura, minería, construccion y la industria, entre otros b) Construcción, remodelacion y asesoria de obras civiles, c) Transporte de mercancías y alimentos en general, con ocasión de la ejecucion de sus actividades. d) Atención logistica portuaria: servicios a la carga, cargue y descargue de carga general, carga general contenedor izada, granel solido, granel carbón, granel liquido, manejo de carga terrestre o porteo de la carga, estiba y desestiba, clasificación, reconocimiento de la carga, almacenamiento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 14:06:14
Recibo No. AA26373704
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263737048CBB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios a la nave: amarre y desamarre, operación de equipos portuarios, grúas, gruas moviles, montacargas, reich stacker, conexion y desconexión de mangueras, suministro de equipo: alquiler de equipo portuario y suministro de aparejos, otros servicios a la carga: trimado, trincado, tarja, manejo y reubicación, reconocimiento, llenado y vaciado de contenedores, embalaje y re embalaje, pesaje, cubicaje, marcacion y rotulación, reconocimiento e inspeccion, clasificación y toma de muestras, otros servicios a la nave: apertura de escotilla, acondicionamiento de plumas y aparejos, servicios de lancha, reparaciones menores, aprovisionamiento y u seria, suministro de combustible. Otros servicios: Recepción de residuos oleosos, vertimiento y lastres, recepción de agua de sentinas, recepción de basuras y desechos olidos, seguridad industrial, reparación de embalaje de carga, reparaciones menores y de contenedores. e) Participar y/o realizar diversas formas de asociación, especialmente consorcios y uniones temporales, siempre que sea necesario y conveniente para el desarrollo del objeto de la empresa, f) En general la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto, y que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de sus actividades contractuales y/o establecidas en la ley. 10. Celebrar contratos de sociedad o tomar interés o participacion en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al suyo. Para efectos del desarrollo del objeto social la sociedad manifiesta que el origen de sus recursos licito y que cumple con las demas exigencias legales vigentes para ejercer las actividades comerciales aquí mencionadas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 14:06:14
Recibo No. AA26373704
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263737048CBB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.400.000.000,00
No. de acciones	: 14.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.400.000.000,00
No. de acciones	: 14.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 24 de febrero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2026 con el No. 03354781 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Oscar Mauricio Villegas Botero	C.C. No. 73185544

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 14:06:14
Recibo No. AA26373704
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263737048CBB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 2 de enero de 2023 de la Accionista Único	02919151 del 2 de enero de 2023 del Libro IX
Acta No. 3 del 30 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03056448 del 19 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 003 del 4 de julio de 2024 de la Accionista Único	03135139 del 4 de julio de 2024 del Libro IX
Acta No. 6 del 22 de diciembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03330443 del 29 de diciembre de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 10 de agosto de 2022, inscrito el 19 de agosto de 2022 bajo el número 02870346 del libro IX, comunica el accionista único:
Diana Isabel Marin Moreno
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Independiente
Presupuesto: No Reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 18-08-2022

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 14:06:14
Recibo No. AA26373704
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263737048CBB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4771
Otras actividades Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.711.065.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2026 Hora: 14:06:14
Recibo No. AA26373704
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263737048CBB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Bogotá DC., 24 de marzo de 2026

Señores
Hospital Universitario de Santander

CERTIFICO

Yo, OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía No.73.185.544 de Cartagena, en calidad de Representante Legal de SOLMAVI SAS, identificada con NIT 901.623.981-2, certifico que la empresa ha cumplido de manera oportuna y completa con los aportes y obligaciones legales correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como con los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a la Caja de Compensación Familiar, cuando ha habido lugar a ello.

Igualmente, certifico que la empresa se encuentra al día en el pago de dichos aportes durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

En consecuencia, SOLMAVI SAS se encuentra en paz y salvo por estos conceptos. Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO
CC 73.185.544 de Cartagena
Representante Legal
SOLMAVI SAS NIT 901623981-2

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901623981
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOLMAVI SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 169 N° 64 11	TELÉFONO:	3043938
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Confección de prendas de vestir, excepto prendas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6010455898	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			125534354

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 840.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.600	$ 0	$ 840.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 460.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.000	$ 0	$ 460.000
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 976.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 976.000	$ 0	$ 976.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 2.616.600**	**$ 0**	**$ 2.616.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 80.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 244.000
EPS005	EPS005-SANITAS S A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 120.000
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 654.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 654.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 85.700	$ 85.700	$ 0	$ 0	$ 85.700
SUBTOTALES:									**$ 85.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 85.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	6	$ 654.300	$ 0	$ 654.300
SUBTOTALES:			**$ 654.300**	**$ 0**	**$ 654.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1980

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

21-ENE-2000 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3100100-01031125-M-0073185544-20180813 0062266764A 1 9905374474

Defensa

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

CÉDULA MILITAR
OFICIAL RETIRADO
73185544

GRADO: CAPITAN DE FRAGATA
OSCAR MAURICIO
VILLEGAS BOTERO

FECHA DE EXPEDICIÓN
16/03/2026 10:25
FECHA DE VENCIMIENTO
PERMANENTE

GRADO OTAN	CATEGORIA	RH
OF-5	IV	B+

FECHA DE NACIMIENTO	02/12/1980
ARMA-SERVICIO-PROFESIÓN	LOGISTICO
DECRETO O RESOLUCIÓN	4824
DE RETIRO:	
FECHA DE DISPOSICION RETIRO	12/11/2021

CAPITAN DE NAVIO JAIME ANDRES ZAMBRANO GOMEZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 16 días del mes de Marzo del 2026, sin fecha de vencimiento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240818730

(415)7707212489984(8020) 000014124081873 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 3 9 8 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLMAVI SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 195 42 LC A 1

42. Correo electrónico solmavisas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 9 3 8 5 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 2 3 1 2 0 1	4 7 7 1	2 0 2 3 1 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-12 / 09:02:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLEGAS BOTERO OSCAR MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240818730

(415)7707212489984(8020) 000014124081873 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 3 9 8 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 2 0 8 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 8 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 5 7 0 5 3 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 8 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240818730

(415)7707212489984(8020) 000014124081873 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 3 9 8 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 8 5 5 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLEGAS	BOTERO	OSCAR	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-03-2026 02:18:14PM

Fecha generación documento PDF: 16-03-2026 02:18:14PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:49:10 PM horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73185544**
Apellidos y Nombres: **VILLEGAS BOTERO OSCAR MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292950267

PIB
06:11:44

Bogotá DC, 16 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO identificado(a) con Cédula de ciudadania número 73185544:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292950280

PIB
06:14:08

Bogotá DC, 16 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLMAVI SAS identificado(a) con NIT número 9016239812:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 06:16:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73185544
Código de Verificación	73185544260316061624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 06:17:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016239812
Código de Verificación	901623981226031606 1756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2026 06:26:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73185544 OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136512523** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:29:39 horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73185544,** Apellidos y Nombres **VILLEGAS BOTERO OSCAR MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital Universitario de Santander**, con NIT **900006037-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73185544 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/03/2026 08:25 AM

Código Verificación: **S5DYVC92A8**

Válida hasta: **13/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C. 24 de marzo de 2026

Señores
Hospital Universitario de Santander
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EJECUTAR EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL"**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN, PAPELERÍA, MATERIALES EDUCATIVOS, ELEMENTOS DE ASEO, MATERIALES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA (DHAA) Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF.**"

EL suscrito OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO, Representando a SOLMAVI S.A.S en calidad de Representante Legal domiciliado en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía C.C73.185.544, de Cartagena, quien es en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1) Que la ESE HUS, convocó el proceso de invitación a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: "SUMINISTRO DE PAQUETES DESECHABLES QUIRURGICOS, BATAS QUIRÚRGICAS LARGAS DESECHABLES PARA RIESGO BIOLÓGICO CON PUÑO RESORTADO, GUANTES ESTÉRILES, GUANTES DE NITRILO Y GUANTES DESECHABLES PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

2) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante,

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en la ley.

6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en los términos de la invitación de la referencia y en el contrato.

9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. el día 20 del mes de marzo del 2026.

OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO
C.C. 73.185.544 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL SOLMAVI SAS
NIT 901623981-2

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO NO. 5.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito a saber: OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.185.544, expedida en Cartagena, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso de invitación a presentar propuesta, Contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN, PAPELERÍA, MATERIALES EDUCATIVOS, ELEMENTOS DE ASEO, MATERIALES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA (DHAA) Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF."** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior declaró, certifico y aseguró no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24), días del mes de marzo, del año 2026, para efectos del proceso de invitación a presentar propuesta, Contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN, PAPELERÍA, MATERIALES EDUCATIVOS, ELEMENTOS DE ASEO, MATERIALES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA (DHAA) Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF."** y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente

FIRMA:
OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO
C.C. 73185544 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL DE SOLMAVI SAS NIT: 901623981-2
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN: CARRERA 21 No. 195 -41
CELULAR: 3138715243
E-MAIL: solmavisas@gmail.com

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA SEGURIDAD, PRIVACIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN
GII-SIS-AN-02, Versión 1
GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El objeto del presente acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo los cuales LAS PARTES mantendrán la confidencialidad de los datos e información generada y entregada durante la ejecución del contrato y/o convenio.

LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER y **LA EMPRESA Y/O CONTRATISTA** han aceptado generar y entregar mutuamente cierta información confidencial relacionada con aspectos internos y de operación de LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, por lo tanto, se hace necesario proteger la información confidencial por medio del presente acuerdo.

PARÁGRAFO: El término "LAS PARTES" hace referencia tanto a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER como a LA EMPRESA Y/O CONTRATISTA.

Durante la mencionada relación, las partes están interesadas en regular su confidencialidad y manejo mediante las siguientes las condiciones que se detallan a continuación:

Responsabilidades.

1. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán conocer y dar aplicabilidad a la Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se establece el Régimen General de Protección de Datos, el Decreto Reglamentario 1377 del 2013, y demás normas complementarias en el tratamiento y uso de los datos personales a los que tenga acceso y sean recogidos en el ejercicio de la prestación del servicio.
2. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso, deberán conocer y dar aplicabilidad a la Ley 1273 de 2009 mediante la cual se crea un nuevo bien jurídico dentro del Código Penal denominado *"De la protección de la información y de los datos"*, y busca preservar integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
3. La empresa y/o contratistas deberán entregar al inicio del contrato el inventario de equipos informáticos, licenciamiento, y lista de personal que será utilizado para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. La empresa y/o contratistas una vez finalizado el contrato con la E.S.E Hospital Universitario de Santander, deberá devolver toda la información que le fue facilitada (digital y física) en el desarrollo de las obligaciones propias del contrato, así mismo, deberá devolver todas las copias obtenidas. Cuando se retiren equipos de cómputo de las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se deberá eliminar la totalidad de información institucional que reposa en estos, entregando la misma previamente al jefe de la oficina.
5. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso garantizarán la confidencialidad, integridad, exactitud y reserva de todos los datos e información a los que tenga acceso en virtud del desarrollo del contrato.
6. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán solicitar autorización previa y por escrito ante el Supervisor y/o Interventor del contrato, para realizar cualquier publicación de la información que disponga de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander.
7. La empresa, contratistas y/o ejecutores deberán conocer y aplicar las políticas, manuales, procedimientos, instructivos, formatos asociados a la seguridad y privacidad de la información disponibles en la E.S.E Hospital Universitario de Santander. 8. La empresa, contratistas y/o ejecutores del proceso, no permitirán ni facilitarán el uso de los sistemas de información e ingreso a áreas de procesamiento de información de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander a personas externas al desarrollo del contrato.
9. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán abstenerse de copiar y duplicar total o parcialmente información institucional contenida en los sistemas de información de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, en medios removibles tales como USB, discos duros, CD, celulares, servicios en nube, correo electrónico, entre otros.
10. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán devolver toda la información recibida junto con todas las copias que tenga de ella, en las siguientes situaciones: al finalizar su contrato, cambio de proceso y cambio de equipos de cómputo. Se debe garantizar que la información no sea borrada, alterada, sustraída, y la entrega deberá hacerse a través del formato de entrega de activos de información (GEI-GII-FO-07), al supervisor del contrato.
11. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso no utilizarán los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para otras actividades que no estén directamente relacionadas con el trabajo, tales como descargar música, juegos, fotos personales, software, entre otros.
12. La empresa y contratista deberá garantizar que las novedades del personal (ingreso, traslado y retiro), se notifiquen al supervisor del contrato con un tiempo no superior a (5) días hábiles.
13. La empresa y contratista deberá socializar el presente anexo de confidencialidad a sus colaboradores y enviar evidencia de dicha

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA SEGURIDAD, PRIVACIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN
GII-SIS-AN-02, Versión 1
GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Esta página está diseñada para plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Agosto de 2024	Creación de anexo de confidencialidad para el manejo de la seguridad, privacidad e integridad de la información, en la E.S.E HUS	Sergio Alexander Galvis Silva Profesional Universitario Sistemas Nelly Méndez Meza Profesional Especializado Unidad Funcional Apoyo Tecnológico y de Información Ever Barrera Vargas Profesional Universitario Unidad Funcional Apoyo Tecnológico y de Información	Yessica Paola Márquez Gutiérrez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Vladimir López Barón Subgerente Administrativo y Financiero

OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO
C.C. 73.185.544 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL SOLMAVI SAS
NIT 901623981-2

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

El contratista debe entregar y poner a disposición los equipos de cómputo, impresión y/o digitalización al supervisor de cada área.

El contratista debe garantizar la contingencia de cada uno de los equipos de cómputo en caso de mantenimiento, daño, o pérdida cumpliendo con las especificaciones mínimas solicitadas.

El contratista debe entregar cronograma establecido para la ejecución de mantenimientos correctivos a sus equipos.

El contratista deberá suministrar protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos que hacen parte de los medios de producción.

El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses a la totalidad de equipos informáticos y mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

El contratista debe garantizar la instalación, configuración puesta en marcha y licenciamiento de la solución software antivirus para cada uno de los equipos que sean instalados en la ESE HUS.

El contratista debe garantizar el servicio de internet para cada uno de los equipos de su propiedad y cualquier actividad que se necesite para la instalación de la última milla deberá ser asumida por el proponente. La administración del internet estará a cargo de la ESE HUS.

El contratista debe contar con un técnico de servicio con cubrimiento en la jornada laboral de la ESE HUS.

El contratista se compromete y es el responsable que todo el software instalado en cada uno de los computadores que hagan parte de los medios de producción sea legal y debidamente licenciado.

El contratista se hace responsable por la legitimidad de marca o patentes relacionadas con los componentes lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos.

El contratista se hará responsable por reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiesto de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.

El contratista participará en las sesiones que sean necesarias para la capacitación en las herramientas software que disponga la Ese Hospital Universitario de Santander.

El contratista debe entregar el inventario equipos de cómputo, impresoras, scanner y software al iniciar el contrato al supervisor, quien solicitara acompañamiento a sistemas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; el inventario debe entregarse actualizado cada seis meses.

El contratista debe entregar evidencias al cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información vigente, así como a cada una de las políticas que se definan para garantizar la seguridad de la información.

El contratista exigirá a sus colaboradores que al momento desvincularse de la entidad o trasladarse de una dependencia a otra, entregue al supervisor de la dependencia o a quien éste delegue, la entrega de los activos de información, realizando el registro en el formato GII-GEI-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN) que por el ejercicio de sus funciones haya producido o tenga en custodia el ejecutor del proceso.

El contratista debe exigir a sus colaboradores la suscripción del ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA ESE HUS y enviar dicho anexo al supervisor de la ESE HUS.

El contratista se hace responsable de la información y las copias de seguridad de cada uno de sus equipos, siguiendo el procedimiento de copias de seguridad a pcs (GII-SIS-PR-01) y/o direccionamiento de la institución que contribuya a la salvaguarda de la información.

Firma del representante legal:

Nombre: **OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO**

Cédula de ciudadanía: C.C. 73.185.544 de Cartagena

REPRESENTANTE LEGAL SOLMAVI SAS

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento DD / MM / AA	Ciudad Bogotá D.C.	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación X Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: VILLEGAS	Segundo apellido: BOTERO	Nombre(s): OSCAR MAURICIO
Género F. ☐ M. X	Tipo de Documento C.C .X NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? __ Número: 73.185.544	
Fecha de expedición: 21 / ENE / 2000	Lugar de expedición: CARTAGENA	Fecha de nacimiento: 02 / 12 / 1980
Nombre o razón social: SOLMAVI SAS	NIT: 901.623.981	DIV 2
Actividad económica (CIIU Código): 1410		
Teléfono móvil: 3043938534	Dirección de residencia: Carrera 72 # 152B - 79 casa 41	
Teléfono fijo:	Dirección oficina: Carrera 21 No 195 -41 local A2 segundo piso	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Departamento: CUNDINAMARCA	Empresa donde labora: SOLMAVI SAS
Dirección oficina: Cra 21 # 195-41 local A2	Teléfono 313 8715243	Email: solmavisas@gmail.com
Ciudad de la empresa: Bogotá	Tipo de Empresa ☐ Pública X Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos:19.000.000		Activos (pesos):450.000.000
Egresos mensuales pesos:15.000.000		Pasivos (pesos):208.000.000
Otros ingresos mensuales pesos: 2.000.000		Patrimonio (pesos):242.000.000

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☐ Asalariado ☐ Socio X Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

☐ Comerciante Régimen: Común X Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐ (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si X No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si X No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si X No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique: NO	¿Es servidor público? ☐ Si X No	
☐ Si ☐ No ¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique: NO	Fecha Inicio	Fecha Fin

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

(D.1674/16? ☐ Si ☐ No ¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si X No	Indique: Nombre	Cargo
¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si X No Indique:		
¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si X No Indique:		

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
C.C.	43.155.278	DIANA ISABEL MARIN MORENO	100%	Si ☐ No X.	Si ☐ No X.	Si ☐ No X.	NINGUNO
				Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐ .	Si ☐ No ☐	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:
1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA y provienen del siguiente país: COLOMBIA

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
X No ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si X No			¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si X No En caso positivo descríbalo a continuación			
Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma

Nombre: OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO

P.P.☐ C.C.X C.E. ☐ T.I. ☐ No. 73.185.544

Fecha de Firma: / /

VERIFICACIÓN

Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Sí ☐ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____ Área: _____Fecha: DD / MM/ AA Hora: _____

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-03-20 11:04

Razón social

SOLMAVI SAS

NIT

901623981 DV 2

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

Suministro de prendas de vestir, papelería, equipos de computo y todo lo relacionado con dotacion hospitalaria

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	MAURICIO	VILLEGAS	BOTERO

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 73185544

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 31 A No. 31-63"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SOLMAVI SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SOLMAVI SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$398.094.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$398.094.000,00

Las cuentas bancarias de SOLMAVI SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$1.510.723,00

Los bienes patrimoniales de SOLMAVI SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de SOLMAVI SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SOLMAVI SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLMAVI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLMAVI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SOLMAVI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SOLMAVI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLMAVI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLMAVI SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SOLMAVI SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por SOLMAVI SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SOLMAVI SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

FORMATO EXPERIENCIA

PROCESO DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
Objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN, PAPELERÍA, MATERIALES EDUCATIVOS, ELEMENTOS DE ASEO, MATERIALES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA (DHAA) Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF."
Proponente: SOLMAVI SAS

No.	No. Del contrato	Contratante	% de Participación	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total, de ejecución	Consecutivo de RUP – Sí aplica
1	459-2025	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	70%	$ 154.308.164	29/09/2025	30/12/2025	5 meses	11- SOLMAVI

FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

*: Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato.

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación

Firma del representante legal:
Nombre: **OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO**
Cédula de ciudadanía: C.C. 73.185.544 de cartagena
REPRESENTANTE LEGAL SOLMAVI SAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. 459 DE 2025

En Bucaramanga, el día treinta (30) del mes de diciembre del año 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se reunieron **TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 72.251.369, en calidad de Gerente, nombrado mediante la Decreto Nro. 373 de 2024 y acta de posesión Nro. 014 de 2024, Representante Legal de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER entidad Contratante con NIT. 900.006.037-4 y **DIANA ISABEL MARIN MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.155.278, quien actúa en calidad de Representante Legal de **UNION TEMPORAL UT SOEQUI** como entidad Contratista con NIT. 901.991.777-3, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, considerando que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato Nro. 459 de 2025 el cual consiste en "**SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN, PAPELERÍA, MATERIALES EDUCATIVOS, ELEMENTOS DE ASEO Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 68004902025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**" que se describe a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN, PAPELERÍA, MATERIALES EDUCATIVOS, ELEMENTOS DE ASEO Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 68004902025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	22/09/2025
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		**PLAZO:**	TREINTA DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL UT SOEQUI		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	**NIT**	901.991.777-3
SUPERVISOR:	DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ		**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD – NUTRICION Y DIETETICA	
VALOR INICIAL:	$ 135.649.642		**VALOR FINAL:**	$ 154.308.164	
FECHA DE INICIO:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	28 DE OCTUBRE DE 2025	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	30 DE DICIEMBRE DE 2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1103	29/08/2025	2.4.5.01.03.05	ALIMENTACION	$ 28.542.000
RP	1641	22/09/2025	2.4.5.01.03.05	ALIMENTACION	$ 28.542.000
CDP	1104	29/08/2025	2.4.5.01.03.11	MATERIALES Y SUMINISTROS OPERATIVO	$ 63.005.170
RP	1642	22/09/2025	2.4.5.01.03.11	MATERIALES Y SUMINISTROS OPERATIVO	$ 63.005.170
CDP	1105	29/08/2025	2.1.2.02.01.004.01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES ADMINISTRATIVO PROPIOS	$ 11.592.932
RP	1643	22/09/2025	2.1.2.02.01.004.01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES ADMINISTRATIVO PROPIOS	$ 11.592.932
CDP	1106	29/08/2025	2.4.5.02.06.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE OPERATIVO	$ 5.674.420
RP	1644	22/09/2025	2.4.5.02.06.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE OPERATIVO	$ 5.674.420
CDP	1107	29/08/2025	2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVO	$ 26.626.120
RP	1645	22/09/2025	2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVO	$ 26.626.120

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-45-10113993 4 (anexo 0)	Cumplimiento	$ 13.564.064,20	26/09/2025	26/09/2025	26/04/2026	26/09/2025
			Calidad de los elementos	$ 27.128.128,40		SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 30 DIAS		

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS.

ACTA Nro. 01 DE ACLARACION:	PRIMERA: MODIFICAR el plazo estipulado en la CLÁUSULA TERCERA, -PLAZO. El tiempo durante el cual se ejecutará el contrato será A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato, como son el registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas por parte de la oficina asesora jurídica SEGUNDA: Que el aparte introductorio (...).	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	10/11/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A	VALOR DISMINUIDO:	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2025

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-45-101139934 (anexo 1)	Cumplimiento	$ 15.430.816,40	02/12/2025	26/09/2025	30/06/2026	07/10/2025
			Calidad de los elementos	$ 30.861.632,80		SI AMPARA 0 AÑOS, 9 MESES Y 4 DIAS		

ACTA Nro. 02 DE ACLARACION:	PRIMERA: Aclarar que para todos los efectos legales de ejecución, terminación y liquidación del contrato la empresa contratista en el contrato 459 de 2025 es la Unión Temporal "UT SOEQUI".	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	21/11/2025		
VALOR ADICIONADO:	N/A	VALOR DISMINUIDO:	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

ACTA Nro. 03 DE MODIFICACIÓN Y ADICION:	PRIMERA: MODIFICAR la cláusula SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, la lista de elementos a suministrar, agregando los siguientes elementos: (...) SEGUNDA ADICIONAR el valor estipulado en la CLAUSULA CUARTA – VALOR, FONDO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato No. 459 de 2025, en la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 18.667.522) y estableciendo el nuevo valor del contrato en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 154.308.164).	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	25/11/2025		
VALOR ADICIONADO:	$ 18.667.522	VALOR DISMINUIDO:	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1381	26/11/2025	2.4.5.01.03.11	MATERIALES Y SUMINISTROS OPERATIVO	$ 3.570.000
RP	1924	28/11/2025	2.4.5.01.03.11	MATERIALES Y SUMINISTROS OPERATIVO	$ 3.570.000
CDP	1382	26/11/2025	2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVO	$ 15.097.522
RP	1925	28/11/2025	2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVO	$ 15.097.522

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-45-101139934 (anexo 2)	Cumplimiento	$ 15.430.816,40	02/12/2025	26/09/2025	30/06/2026	04/12/2025
			Calidad de los elementos	$ 30.861.632,80		26/09/2025	30/06/2026	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

a) De conformidad con la cláusula QUINTA - FORMA DE PAGO La ESE HUS efectuara pagos periódicos al contratista, de acuerdo a la cantidad de insumos y elementos durante el periodo de cobro, cuantificados a los precios pactados a cada ítem, adicional se cancelara por sistema de bolsa un valor mensual de $ 7.135.500 y/o proporcional, por concepto de refrigerios saludables, preparaciones demostrativas u ollas comunitaria, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios de SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El termino establecido en la presente clausula quedara sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. El último pago que se efectué por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. PARAGRAFO 1: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago solo empezara a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez sea atendida en forma satisfactoria la solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexacion o valores de clase o naturaleza alguna. PARAGRAFO 2: Todo el trámite de presentacion de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II. PARAGRAFO 3: Para efectos del trámite de aprobación de la factura electrónica, la ESE HUS ha dispuesto el siguiente correo electrónico facturacionelectronica@hus.gov.co.

b) De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al acta de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

RELACIÓN DE PAGOS

PERIODO PAGADO	Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR EJECUTADO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO	Nro. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
29/09/2025 – 22/10/2025	FVE1	13/10/2025	$ 57.031.530	21/11/2025	2491	21/11/2025	$ 57.031.530	$ 0
29/09/2025 – 22/10/2025	FEV2	17/10/2025	$ 28.463.040	21/11/2025	2491	21/11/2025	$ 28.463.040	$ 0
22/10/2025 – 12/12/2025	FVE3	03/12/2025	$ 18.667.522	24/12/2025	3305	31/12/2025	$ 18.667.522	$ 0
22/10/2025 – 12/12/2025	FEV4	03/12/2025	$ 11.416.800	24/12/2025	3305	31/12/2025	$ 11.416.800	$ 0
12/12/2025 – 30/12/2025	FEV5	29/12/2025	$ 11.416.800	30/12/2025	N/A	N/A	$ 0	$ 11.416.800

c) De acuerdo con el Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL:	$ 135.640.642
VALOR ADICIÓN DEL ACTA 03:	$ 18.667.522
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 154.308.164
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$115.578.892
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA:	$11.416.800
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR:	$ 27.312.472

d) Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, EL CONTRATISTA constituyó la (s) póliza (s) como se describe en el numeral 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO de la presente Acta de Liquidación.

e) Documentos que forman parte integral de la presente Acta de Liquidación:
- Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final.
- Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

f) EL SUPERVISOR en el Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final dejó constancia expresa de lo siguiente:
- Que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER por todo concepto.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

- Que de acuerdo con la forma de pago prevista en el literal a), numeral 2.1 de la presente Acta de Liquidación, se establecieron pagos por un valor total de $ 154.308.164, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de $115.578.892. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de $11.416.800 y por liberar a favor de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander la suma de $ 27.312.472.

3. OBSERVACIONES.

N/A

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO Nro. 459 de 2025 suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER y UNION TEMPORAL UT SOEQUI.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente Acta de Liquidación al Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera a fin de liberar a favor de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander el saldo no ejecutado del CONTRATO Nro. 459 DE 2025 correspondiente a la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 27.312.472) M/CTE.

TERCERO: En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir al Área Radicación de Cuentas de la Oficina Asesora Jurídica los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la E.S.E. Hospital Universitario de Santander de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO Nro. 459 DE 2025. De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital Universitario de Santander con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las pólizas pactadas, hasta que termine su vigencia.

QUINTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
CONTRATANTE

DIANA ISABEL MARIN MORENO
CONTRATISTA

DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SALUD – NUTRICION Y DIETETICA
SUPERVISOR

Revisó Aspectos Jurídicos: MARTHA ELENA PINZON RUEDA
Profesional de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica – SORTESALUD

Proyectó: NICOLE FLOREZ CELIS
Apoyo Técnico Administrativo
CPS – E.S.E. HUS

Compromiso estrategia VBC

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Asunto: Compromiso suministro materiales VBC

Yo, OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.544 de Cartagena, en calidad de representante legal de SOLMAVI S.A.S., manifiesto que:

La empresa se compromete a suministrar los materiales necesarios para apoyar la implementación y fortalecimiento de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) en cada Unidad de Servicio (UDS), conforme a las necesidades identificadas y lineamientos técnicos del programa.

Se garantiza el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad y especificaciones técnicas requeridas.

Cordialmente,

Firma del representante legal:
Nombre: OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO
Cédula de ciudadanía: C.C. 73.185.544 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL SOLMAVI SAS

Compromiso suministro de elementos de aseo

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Asunto: Compromiso de suministro de elementos de aseo

Yo, OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.544 de Cartagena, en calidad de representante legal de SOLMAVI S.A.S., manifiesto de manera expresa e irrevocable que:

La empresa se compromete a suministrar los elementos de aseo requeridos para el talento humano vinculado a cada Unidad de Servicio (UDS), de acuerdo con las necesidades operativas y lineamientos técnicos definidos por la entidad.

Los productos entregados cumplirán con la normatividad sanitaria vigente, calidad y condiciones técnicas exigidas.

Cordialmente,

Firma del representante legal:
Nombre: OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO
Cédula de ciudadanía: C.C. 73.185.544 de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL SOLMAVI SAS

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: SOLMAVI SAS
NIT: 901623981 2
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00073902

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/01/25
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/02/09

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE AGOSTO DE 2022, CON EL NO. 02869598 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA SOLMAVI SAS.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

Mario Fernando Avila Cristancho

REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE AGOSTO DE 2022 CON EL NO. 02869598 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA ISABEL MARIN MORENO	C.C. NO. 43155278

FACULTADES:
LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CARRERA 21 195 41 LOCAL A2 SEGUNDO PISO CENTRO COMERCIAL 195
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SAN ANDRESITO
TELEFONO 1: 3043938534
CORREO ELECTRONICO: SOLMAVISAS@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 72 # 152 B - 79 CA 41
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SUBA
TELEFONO 1: 3043938534
CORREO ELECTRONICO: SOLMAVISAS@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2025
ACTIVO CORRIENTE: $1.721.770.116,00

ACTIVO TOTAL:	$1.732.020.119,00
PASIVO CORRIENTE:	$26.827.166,00
PASIVO TOTAL:	$26.827.166,00
PATRIMONIO:	$1.705.192.953,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$489.467.260,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

INDICE DE LIQUIDEZ:	64,18
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,01
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,28

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION

11	15	15	00	FIBRAS
11	15	16	00	HEBRAS
11	15	17	00	HILOS
11	16	15	00	TEJIDOS DE SEDA
11	16	16	00	TEJIDOS DE LANA
11	16	17	00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11	16	18	00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16	20	00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	16	22	00	TELAS NO TEJIDAS
11	16	23	00	CUEROS
11	16	24	00	GUATA
12	17	15	00	TINTES
12	17	16	00	PIGMENTOS
12	17	17	00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
14	10	15	00	MATERIAS PRIMAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	15	00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14	12	16	00	PAPEL DE SEDA
14	12	17	00	PAPELES LAMINADOS
14	12	18	00	PAPELES RECUBIERTOS
14	12	19	00	PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14	12	21	00	PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14	12	22	00	PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL

23	12	15	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23	12	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJ O TEXTIL
23	14	16	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO D EL CUERO
23	14	17	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REP ARAR CUERO
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	25	00	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DIS TRIBUCIÓN
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
25	17	31	00	SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NA VEGACIÓN
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONE S
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	26	15	00	CUBIERTAS Y CAJAS
31	41	16	00	SELLOS TROQUELADOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUB OS
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍ CULOS RELACIONADOS

42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	14	16	00	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42	14	19	00	SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42	14	21	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42	14	22	00	PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42	14	29	00	CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	14	33	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42	15	17	00	MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42	15	25	00	SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42	16	16	00	EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42	17	17	00	MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	18	28	00	BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42	18	29	00	MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	19	20	00	MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42	19	22	00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42	21	16	00	BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	22	21	00	SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO
42	25	16	00	EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42	29	51	00	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	16	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO D

				E LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACCESORIOS
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	27	00	EQUIPO TELEGRÁFICO
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	29	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	30	00	EQUIPO DE TELETIPO
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	16	00	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	22	00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43	23	25	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43	23	26	00	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43	23	27	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	28	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43	23	30	00	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43	23	32	00	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43	23	36	00	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43	23	37	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44	10	15	00	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44	10	16	00	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	18	00	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44	10	19	00	MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44	10	20	00	SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44	10	21	00	MÁQUINAS DE CORREO
44	10	22	00	ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44	10	23	00	EMPAQUETADORAS
44	10	24	00	ETIQUETADORAS
44	10	25	00	MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44	10	26	00	MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44	10	28	00	MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44	10	29	00	ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	30	00	FUSORES Y ACCESORIOS
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

44	10	32	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44	10	35	00	SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44	10	36	00	EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	16	00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44	11	18	00	SUMINISTROS DE DIBUJO
44	11	19	00	TABLEROS
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44	12	15	00	SUMINISTROS DE CORREO
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	18	00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44	12	19	00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45	10	16	00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45	10	17	00	ACCESORIOS DE IMPRENTA
45	10	18	00	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45	10	19	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
45	10	20	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA
45	11	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICRO FILMES
45	13	15	00	PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45	13	16	00	MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45	13	17	00	ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
45	14	15	00	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
45	14	16	00	SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	24	00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

47	11	17	00	EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
49	10	16	00	COLECCIONABLES
49	10	17	00	PREMIOS
49	14	15	00	ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
49	14	16	00	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
49	15	15	00	EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
49	15	16	00	EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	16	16	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49	16	17	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49	17	15	00	EQUIPOS DE GIMNASIA
49	17	16	00	EQUIPOS DE BOXEO
49	18	15	00	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49	18	16	00	EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49	20	15	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS

49	20	16	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTEN CIA
49	21	16	00	EQUIPO DE GOLF
49	21	17	00	EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
52	10	15	00	ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52	12	15	00	ROPA DE CAMA
52	14	18	00	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53	10	15	00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALO NES CORTOS
53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS
53	10	17	00	SUÉTERES
53	10	18	00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53	10	19	00	TRAJES
53	10	20	00	VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53	10	21	00	BATAS Y MONOS
53	10	22	00	ROPA FOLCLÓRICA
53	10	23	00	ROPA INTERIOR
53	10	24	00	MEDIAS Y CALCETINES
53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR

53	10	26	00	ROPA DE DORMIR
53	10	27	00	UNIFORMES
53	10	28	00	TRAJES DE BAÑO
53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE
53	10	30	00	CAMISETAS
53	10	31	00	CHALECOS
53	10	32	00	ROPAS DESECHABLES
53	11	15	00	BOTAS
53	11	16	00	ZAPATOS
53	11	17	00	ZAPATILLAS
53	11	18	00	SANDALIAS
53	11	19	00	CALZADO DEPORTIVO
53	11	20	00	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53	11	21	00	CHANCLOS
53	12	15	00	MALETAS
53	12	16	00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53	12	17	00	CARTERAS
53	12	18	00	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53	13	15	00	DENTALES
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
53	13	17	00	EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53	14	15	00	AFIANZADORES DE COSTURA
53	14	16	00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
55	12	16	00	ETIQUETAS
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	11	21	00	ASIENTOS
56	12	19	00	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN

60	10	10	00	KITS DE MATEMÁTICAS
60	10	11	00	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60	10	12	00	INCENTIVOS EDUCATIVOS
60	10	13	00	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60	10	14	00	PREMIOS DE LA CLASE
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	17	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	18	00	RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60	10	19	00	RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60	10	20	00	MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60	10	21	00	MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60	10	22	00	MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60	10	23	00	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60	10	24	00	RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60	10	25	00	RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS
60	10	26	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, POSIBILIDADES Y PROBABILIDADES
60	10	27	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES
60	10	28	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALO

				R DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60	10	29	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60	10	30	00	FRACCIONES, PENTOMINÓS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60	10	31	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60	10	32	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
60	10	33	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60	10	34	00	RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60	10	35	00	CIENCIAS POLÍTICAS
60	10	36	00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60	10	37	00	RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60	10	38	00	RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60	10	39	00	ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60	10	40	00	BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES RELACIONADOS
60	10	41	00	SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60	10	42	00	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60	10	43	00	ASTRONOMÍA
60	10	44	00	GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60	10	45	00	QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60	10	46	00	MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60	10	47	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60	10	48	00	MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60	10	49	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60	10	50	00	MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR

60	10	51	00	COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
60	10	52	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60	10	53	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60	10	54	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA
60	10	55	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60	10	56	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD
60	10	57	00	ÁLBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60	10	58	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60	10	59	00	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE ADOLESCENTES, APTITUDES DE CRIANZA Y DESARROLLO DEL NIÑO
60	10	60	00	GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60	10	61	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60	10	62	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60	10	63	00	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS
60	10	64	00	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
60	10	65	00	SUMINISTROS RELIGIOSOS
60	10	66	00	MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES

60	11	10	00	PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60	11	11	00	SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60	11	12	00	GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60	11	13	00	LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60	11	14	00	DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60	12	10	00	ARTE
60	12	11	00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60	12	12	00	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60	12	13	00	PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60	12	14	00	ENMARCADO DE CUADRO
60	12	15	00	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60	12	16	00	MATERIALES DE ESTUDIO
60	12	17	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60	12	18	00	TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60	12	19	00	MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60	12	20	00	EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60	12	21	00	VELAS ARTESANALES
60	12	22	00	EBANISTERÍA
60	12	23	00	SUMINISTROS DE CESTERÍA
60	12	24	00	SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60	12	25	00	MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60	12	26	00	MOSAICOS
60	12	27	00	PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60	12	28	00	MÁSCARAS
60	12	29	00	CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTA

				S
60	12	30	00	ARTESANÍA DE ESPUMA
60	12	31	00	ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60	12	32	00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60	12	33	00	POMPONES DE ARTESANÍA
60	12	34	00	MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60	12	35	00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60	12	36	00	PURPURINA
60	12	37	00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESO RIOS
60	12	38	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60	12	39	00	LENTEJUELAS Y RIBETES
60	12	40	00	SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCES ORIOS
60	12	41	00	MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCE SORIOS
60	12	42	00	PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60	12	43	00	COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60	12	44	00	METALES DE ARTESANÍA
60	12	45	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60	14	10	00	JUGUETES
60	14	11	00	JUEGOS
60	14	12	00	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60	14	13	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTIL

				ES
60	14	14	00	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
73	14	15	00	PRODUCCIÓN DE FIBRA
73	14	16	00	PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73	14	17	00	PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73	15	19	00	SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	11	15	00	ESCRITURA TÉCNICA
82	11	16	00	ESCRITURA NO TÉCNICA
82	11	17	00	ESCRITURA CREATIVA
82	11	18	00	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	12	16	00	GRABADO
82	12	17	00	FOTOCOPIADO
82	12	18	00	PUBLICACIÓN
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82	14	16	00	SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLMAVI SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIAGO

Y_BENÍTEZ_SOCIEDAD_POR_ACCIONES_SIMPLIFICADAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	15	00
11	16	15	00
11	16	18	00
11	16	22	00
23	12	15	00
23	14	17	00
42	13	17	00
46	18	15	00
46	18	18	00
49	10	16	00
49	14	16	00
49	16	15	00
49	17	15	00
49	18	16	00
49	21	16	00
49	22	15	00
53	10	16	00
53	10	19	00
53	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	16	00
11	16	16	00
11	16	20	00
11	16	23	00
23	12	16	00
42	13	15	00
42	13	21	00
46	18	16	00
46	18	19	00
49	10	17	00
49	15	15	00
49	16	16	00
49	17	16	00
49	20	15	00
49	21	17	00
52	12	15	00
53	10	17	00
53	10	20	00
53	10	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	17	00
11	16	17	00
11	16	21	00
11	16	24	00
23	14	16	00
42	13	16	00
42	13	22	00
46	18	17	00
46	18	20	00
49	14	15	00
49	15	16	00
49	16	17	00
49	18	15	00
49	20	16	00
49	21	18	00
53	10	15	00
53	10	18	00
53	10	21	00
53	10	24	00

53	10	25	00	53	10	26	00	53	10	27	00
53	10	28	00	53	10	29	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	17	00	53	11	18	00
53	11	19	00	53	11	20	00	53	11	21	00
53	12	15	00	53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	14	15	00	53	14	16	00
72	15	18	00	73	14	15	00	73	14	16	00
73	14	17	00	73	15	21	00	73	16	15	00
82	10	15	00	82	10	16	00	82	11	15	00
82	11	16	00	82	11	17	00	82	11	18	00
82	12	15	00	82	12	16	00	82	14	15	00
82	14	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLMAVI SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO_NUTRIMOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	15	00	11	15	16	00	11	15	17	00
11	16	15	00	11	16	16	00	11	16	17	00
11	16	18	00	11	16	20	00	11	16	21	00
11	16	22	00	11	16	23	00	11	16	24	00
23	12	15	00	23	12	16	00	23	14	16	00
23	14	17	00	42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	21	00	42	13	22	00
46	18	15	00	46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00	46	18	20	00

49	10	16	00
49	14	16	00
49	16	15	00
49	17	15	00
49	18	16	00
49	21	16	00
49	22	15	00
53	10	16	00
53	10	19	00
53	10	22	00
53	10	25	00
53	10	28	00
53	10	31	00
53	11	16	00
53	11	19	00
53	12	15	00
53	12	18	00
72	15	18	00
73	14	17	00
82	10	15	00
82	11	16	00
82	12	15	00
82	14	16	00

49	10	17	00
49	15	15	00
49	16	16	00
49	17	16	00
49	20	15	00
49	21	17	00
52	12	15	00
53	10	17	00
53	10	20	00
53	10	23	00
53	10	26	00
53	10	29	00
53	10	32	00
53	11	17	00
53	11	20	00
53	12	16	00
53	14	15	00
73	14	15	00
73	15	21	00
82	10	16	00
82	11	17	00
82	12	16	00

49	14	15	00
49	15	16	00
49	16	17	00
49	18	15	00
49	20	16	00
49	21	18	00
53	10	15	00
53	10	18	00
53	10	21	00
53	10	24	00
53	10	27	00
53	10	30	00
53	11	15	00
53	11	18	00
53	11	21	00
53	12	17	00
53	14	16	00
73	14	16	00
73	16	15	00
82	11	15	00
82	11	18	00
82	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLMAVI SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IRIS PRADO DE LA GUARDIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	15	00
11	15	16	00
11	15	17	00
11	16	15	00
11	16	16	00
11	16	17	00
11	16	18	00
11	16	20	00
11	16	21	00
11	16	22	00
11	16	23	00
11	16	24	00
23	12	15	00
23	12	16	00
23	14	16	00
23	14	17	00
42	13	15	00
42	13	16	00
42	13	17	00
42	13	21	00
42	13	22	00
46	18	15	00
46	18	16	00
46	18	17	00
46	18	18	00
46	18	19	00
46	18	20	00
49	10	16	00
49	10	17	00
49	14	15	00
49	14	16	00
49	15	15	00
49	15	16	00
49	16	15	00
49	16	16	00
49	16	17	00
49	17	15	00
49	17	16	00
49	18	15	00
49	18	16	00
49	20	15	00
49	20	16	00
49	21	16	00
49	21	17	00
49	21	18	00
49	22	15	00
52	12	15	00
53	10	15	00
53	10	16	00
53	10	17	00
53	10	18	00
53	10	19	00
53	10	20	00
53	10	21	00
53	10	22	00
53	10	23	00
53	10	24	00
53	10	25	00
53	10	26	00
53	10	27	00
53	10	28	00
53	10	29	00
53	10	30	00
53	10	31	00
53	10	32	00
53	11	15	00

53	11	16	00	53	11	17	00	53	11	18	00
53	11	19	00	53	11	20	00	53	11	21	00
53	12	15	00	53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	14	15	00	53	14	16	00
72	15	18	00	73	14	15	00	73	14	16	00
73	14	17	00	73	15	21	00	73	16	15	00
82	10	15	00	82	10	16	00	82	11	15	00
82	11	16	00	82	11	17	00	82	11	18	00
82	12	15	00	82	12	16	00	82	14	15	00
82	14	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLMAVI SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
COMPAÑÍA_DE_ASESORIAS_Y_SERVICIOS_HOSPITALARIOS_SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	15	00	11	15	16	00	11	15	17	00
11	16	15	00	11	16	16	00	11	16	17	00
11	16	18	00	11	16	20	00	11	16	21	00
11	16	22	00	11	16	23	00	11	16	24	00
23	12	15	00	23	12	16	00	23	14	16	00
23	14	17	00	42	13	15	00	42	13	16	00

42	13	17	00
46	18	15	00
46	18	18	00
49	10	16	00
49	14	16	00
49	16	15	00
49	17	15	00
49	18	16	00
49	21	16	00
49	22	15	00
53	10	16	00
53	10	19	00
53	10	22	00
53	10	25	00
53	10	28	00
53	10	31	00
53	11	16	00
53	11	19	00
53	12	15	00
53	12	18	00
72	15	18	00
73	14	17	00
82	10	15	00
82	11	16	00
82	12	15	00
82	14	16	00

42	13	21	00
46	18	16	00
46	18	19	00
49	10	17	00
49	15	15	00
49	16	16	00
49	17	16	00
49	20	15	00
49	21	17	00
52	12	15	00
53	10	17	00
53	10	20	00
53	10	23	00
53	10	26	00
53	10	29	00
53	10	32	00
53	11	17	00
53	11	20	00
53	12	16	00
53	14	15	00
73	14	15	00
73	15	21	00
82	10	16	00
82	11	17	00
82	12	16	00

42	13	22	00
46	18	17	00
46	18	20	00
49	14	15	00
49	15	16	00
49	16	17	00
49	18	15	00
49	20	16	00
49	21	18	00
53	10	15	00
53	10	18	00
53	10	21	00
53	10	24	00
53	10	27	00
53	10	30	00
53	11	15	00
53	11	18	00
53	11	21	00
53	12	17	00
53	14	16	00
73	14	16	00
73	16	15	00
82	11	15	00
82	11	18	00
82	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLMAVI SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIAGO Y BENÍTEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 123,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	15	00
11	16	15	00
11	16	18	00
11	16	22	00
23	12	15	00
23	14	17	00
42	13	17	00
46	18	15	00
46	18	18	00
49	10	16	00
49	14	16	00
49	16	15	00
49	17	15	00
49	18	16	00
49	21	16	00
49	22	15	00
53	10	16	00
53	10	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	16	00
11	16	16	00
11	16	20	00
11	16	23	00
23	12	16	00
42	13	15	00
42	13	21	00
46	18	16	00
46	18	19	00
49	10	17	00
49	15	15	00
49	16	16	00
49	17	16	00
49	20	15	00
49	21	17	00
52	12	15	00
53	10	17	00
53	10	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	17	00
11	16	17	00
11	16	21	00
11	16	24	00
23	14	16	00
42	13	16	00
42	13	22	00
46	18	17	00
46	18	20	00
49	14	15	00
49	15	16	00
49	16	17	00
49	18	15	00
49	20	16	00
49	21	18	00
53	10	15	00
53	10	18	00
53	10	21	00

53	10	22	00	53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00	53	10	27	00
53	10	28	00	53	10	29	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	17	00	53	11	18	00
53	11	19	00	53	11	20	00	53	11	21	00
53	12	15	00	53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	14	15	00	53	14	16	00
72	15	18	00	73	14	15	00	73	14	16	00
73	14	17	00	73	15	21	00	73	16	15	00
82	10	15	00	82	10	16	00	82	11	15	00
82	11	16	00	82	11	17	00	82	11	18	00
82	12	15	00	82	12	16	00	82	14	15	00
82	14	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT HUS S-E
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 163,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	15	00	11	15	16	00	11	15	17	00
11	16	15	00	11	16	16	00	11	16	17	00
11	16	18	00	11	16	20	00	11	16	21	00
11	16	22	00	11	16	23	00	11	16	24	00
23	12	15	00	23	12	16	00	23	14	16	00
23	14	17	00	42	13	15	00	42	13	16	00

42	13	17	00	42	13	21	00	42	13	22	00
46	18	15	00	46	18	16	00	46	18	17	00
46	18	18	00	46	18	19	00	46	18	20	00
49	10	16	00	49	10	17	00	49	14	15	00
49	14	16	00	49	15	15	00	49	15	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00	49	16	17	00
49	17	15	00	49	17	16	00	49	18	15	00
49	18	16	00	49	20	15	00	49	20	16	00
49	21	16	00	49	21	17	00	49	21	18	00
49	22	15	00	52	12	15	00	53	10	15	00
53	10	16	00	53	10	17	00	53	10	18	00
53	10	19	00	53	10	20	00	53	10	21	00
53	10	22	00	53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00	53	10	27	00
53	10	28	00	53	10	29	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	17	00	53	11	18	00
53	11	19	00	53	11	20	00	53	11	21	00
53	12	15	00	53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	14	15	00	53	14	16	00
72	15	18	00	73	14	15	00	73	14	16	00
73	14	17	00	73	15	21	00	73	16	15	00
82	10	15	00	82	10	16	00	82	11	15	00

82 | 11 | 16 | 00	82 | 11 | 17 | 00	82 | 11 | 18 | 00
82 | 12 | 15 | 00	82 | 12 | 16 | 00	82 | 14 | 15 | 00
82 | 14 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ROPA HUS S-E
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 236,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
11 | 15 | 15 | 00	11 | 15 | 16 | 00	11 | 15 | 17 | 00
11 | 16 | 15 | 00	11 | 16 | 16 | 00	11 | 16 | 17 | 00
11 | 16 | 18 | 00	11 | 16 | 20 | 00	11 | 16 | 21 | 00
11 | 16 | 22 | 00	11 | 16 | 23 | 00	11 | 16 | 24 | 00
23 | 12 | 15 | 00	23 | 12 | 16 | 00	23 | 14 | 16 | 00
23 | 14 | 17 | 00	42 | 13 | 15 | 00	42 | 13 | 16 | 00
42 | 13 | 17 | 00	42 | 13 | 21 | 00	42 | 13 | 22 | 00
46 | 18 | 15 | 00	46 | 18 | 16 | 00	46 | 18 | 17 | 00
46 | 18 | 18 | 00	46 | 18 | 19 | 00	46 | 18 | 20 | 00
49 | 10 | 16 | 00	49 | 10 | 17 | 00	49 | 14 | 15 | 00
49 | 14 | 16 | 00	49 | 15 | 15 | 00	49 | 15 | 16 | 00
49 | 16 | 15 | 00	49 | 16 | 16 | 00	49 | 16 | 17 | 00
49 | 17 | 15 | 00	49 | 17 | 16 | 00	49 | 18 | 15 | 00
49 | 18 | 16 | 00	49 | 20 | 15 | 00	49 | 20 | 16 | 00
49 | 21 | 16 | 00	49 | 21 | 17 | 00	49 | 21 | 18 | 00
49 | 22 | 15 | 00	52 | 12 | 15 | 00	53 | 10 | 15 | 00
53 | 10 | 16 | 00	53 | 10 | 17 | 00	53 | 10 | 18 | 00

53	10	19	00	53	10	20	00	53	10	21	00
53	10	22	00	53	10	23	00	53	10	24	00
53	10	25	00	53	10	26	00	53	10	27	00
53	10	28	00	53	10	29	00	53	10	30	00
53	10	31	00	53	10	32	00	53	11	15	00
53	11	16	00	53	11	17	00	53	11	18	00
53	11	19	00	53	11	20	00	53	11	21	00
53	12	15	00	53	12	16	00	53	12	17	00
53	12	18	00	53	14	15	00	53	14	16	00
72	15	18	00	73	14	15	00	73	14	16	00
73	14	17	00	73	15	21	00	73	16	15	00
82	10	15	00	82	10	16	00	82	11	15	00
82	11	16	00	82	11	17	00	82	11	18	00
82	12	15	00	82	12	16	00	82	14	15	00
82	14	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLMAVI SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	15	00	11	15	16	00	11	15	17	00
11	16	15	00	11	16	16	00	11	16	17	00

11	16	18	00
11	16	22	00
23	12	15	00
23	14	17	00
42	13	17	00
46	18	15	00
46	18	18	00
49	10	16	00
49	14	16	00
49	16	15	00
49	17	15	00
49	18	16	00
49	21	16	00
49	22	15	00
53	10	16	00
53	10	19	00
53	10	22	00
53	10	25	00
53	10	28	00
53	10	31	00
53	11	16	00
53	11	19	00
53	12	15	00
53	12	18	00
72	15	18	00
73	14	17	00
82	10	15	00
82	11	16	00

11	16	20	00
11	16	23	00
23	12	16	00
42	13	15	00
42	13	21	00
46	18	16	00
46	18	19	00
49	10	17	00
49	15	15	00
49	16	16	00
49	17	16	00
49	20	15	00
49	21	17	00
52	12	15	00
53	10	17	00
53	10	20	00
53	10	23	00
53	10	26	00
53	10	29	00
53	10	32	00
53	11	17	00
53	11	20	00
53	12	16	00
53	14	15	00
73	14	15	00
73	15	21	00
82	10	16	00
82	11	17	00

11	16	21	00
11	16	24	00
23	14	16	00
42	13	16	00
42	13	22	00
46	18	17	00
46	18	20	00
49	14	15	00
49	15	16	00
49	16	17	00
49	18	15	00
49	20	16	00
49	21	18	00
53	10	15	00
53	10	18	00
53	10	21	00
53	10	24	00
53	10	27	00
53	10	30	00
53	11	15	00
53	11	18	00
53	11	21	00
53	12	17	00
53	14	16	00
73	14	16	00
73	16	15	00
82	11	15	00
82	11	18	00

82 | 12 | 15 | 00	82 | 12 | 16 | 00	82 | 14 | 15 | 00
82 | 14 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLMAVI SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGROCATE ZOMAC SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
11 | 15 | 15 | 00	11 | 15 | 16 | 00	11 | 15 | 17 | 00
11 | 16 | 15 | 00	11 | 16 | 16 | 00	11 | 16 | 17 | 00
11 | 16 | 18 | 00	11 | 16 | 20 | 00	11 | 16 | 21 | 00
11 | 16 | 22 | 00	11 | 16 | 23 | 00	11 | 16 | 24 | 00
23 | 12 | 15 | 00	23 | 12 | 16 | 00	23 | 14 | 16 | 00
23 | 14 | 17 | 00	42 | 13 | 15 | 00	42 | 13 | 16 | 00
42 | 13 | 17 | 00	42 | 13 | 21 | 00	42 | 13 | 22 | 00
46 | 18 | 15 | 00	46 | 18 | 16 | 00	46 | 18 | 17 | 00
46 | 18 | 18 | 00	46 | 18 | 19 | 00	46 | 18 | 20 | 00
49 | 10 | 16 | 00	49 | 10 | 17 | 00	49 | 14 | 15 | 00
49 | 14 | 16 | 00	49 | 15 | 15 | 00	49 | 15 | 16 | 00
49 | 16 | 15 | 00	49 | 16 | 16 | 00	49 | 16 | 17 | 00
49 | 17 | 15 | 00	49 | 17 | 16 | 00	49 | 18 | 15 | 00
49 | 18 | 16 | 00	49 | 20 | 15 | 00	49 | 20 | 16 | 00

49	21	16	00
49	22	15	00
53	10	16	00
53	10	19	00
53	10	22	00
53	10	25	00
53	10	28	00
53	10	31	00
53	11	16	00
53	11	19	00
53	12	15	00
53	12	18	00
72	15	18	00
73	14	17	00
82	10	15	00
82	11	16	00
82	12	15	00
82	14	16	00

49	21	17	00
52	12	15	00
53	10	17	00
53	10	20	00
53	10	23	00
53	10	26	00
53	10	29	00
53	10	32	00
53	11	17	00
53	11	20	00
53	12	16	00
53	14	15	00
73	14	15	00
73	15	21	00
82	10	16	00
82	11	17	00
82	12	16	00

49	21	18	00
53	10	15	00
53	10	18	00
53	10	21	00
53	10	24	00
53	10	27	00
53	10	30	00
53	11	15	00
53	11	18	00
53	11	21	00
53	12	17	00
53	14	16	00
73	14	16	00
73	16	15	00
82	11	15	00
82	11	18	00
82	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT MOBILIARIO HUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	12	16	00
42	14	16	00
42	16	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	17	53	00
42	15	17	00
42	18	28	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	13	21	00
42	15	25	00
42	18	29	00

42 | 19 | 18 | 00	42 | 19 | 20 | 00	42 | 19 | 22 | 00
42 | 21 | 16 | 00	42 | 22 | 21 | 00	42 | 25 | 16 | 00
42 | 29 | 51 | 00	45 | 11 | 15 | 00	52 | 10 | 15 | 00
52 | 14 | 18 | 00	53 | 14 | 16 | 00	56 | 10 | 15 | 00
56 | 11 | 21 | 00	56 | 12 | 19 | 00	60 | 12 | 20 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT SOEQUI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
12 | 17 | 15 | 00	12 | 17 | 16 | 00	12 | 17 | 17 | 00
14 | 10 | 15 | 00	14 | 11 | 15 | 00	14 | 11 | 16 | 00
14 | 11 | 17 | 00	14 | 11 | 18 | 00	14 | 12 | 15 | 00
14 | 12 | 16 | 00	14 | 12 | 17 | 00	14 | 12 | 18 | 00
14 | 12 | 19 | 00	14 | 12 | 21 | 00	14 | 12 | 22 | 00
24 | 11 | 15 | 00	24 | 11 | 25 | 00	24 | 12 | 15 | 00
25 | 17 | 31 | 00	26 | 11 | 17 | 00	27 | 11 | 15 | 00
31 | 20 | 15 | 00	31 | 20 | 16 | 00	31 | 26 | 15 | 00
31 | 41 | 16 | 00	39 | 11 | 20 | 00	43 | 19 | 15 | 00
43 | 19 | 16 | 00	43 | 20 | 14 | 00	43 | 20 | 15 | 00

43	20	16	00
43	20	20	00
43	21	15	00
43	21	18	00
43	21	21	00
43	22	16	00
43	22	25	00
43	22	28	00
43	22	31	00
43	23	15	00
43	23	21	00
43	23	24	00
43	23	27	00
43	23	30	00
43	23	35	00
44	10	15	00
44	10	18	00
44	10	21	00
44	10	24	00
44	10	28	00
44	10	31	00
44	10	36	00
44	11	18	00
44	12	15	00
44	12	18	00
44	12	21	00
45	10	17	00
45	10	20	00

43	20	18	00
43	20	21	00
43	21	16	00
43	21	19	00
43	21	22	00
43	22	17	00
43	22	26	00
43	22	29	00
43	22	32	00
43	23	16	00
43	23	22	00
43	23	25	00
43	23	28	00
43	23	32	00
43	23	36	00
44	10	16	00
44	10	19	00
44	10	22	00
44	10	25	00
44	10	29	00
44	10	32	00
44	11	15	00
44	11	19	00
44	12	16	00
44	12	19	00
45	10	15	00
45	10	18	00
45	11	15	00

43	20	19	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	20	00
43	22	15	00
43	22	18	00
43	22	27	00
43	22	30	00
43	22	33	00
43	23	20	00
43	23	23	00
43	23	26	00
43	23	29	00
43	23	34	00
43	23	37	00
44	10	17	00
44	10	20	00
44	10	23	00
44	10	26	00
44	10	30	00
44	10	35	00
44	11	16	00
44	11	20	00
44	12	17	00
44	12	20	00
45	10	16	00
45	10	19	00
45	11	16	00

45 11 17 00	45 11 18 00	45 11 19 00
45 11 20 00	45 12 15 00	45 12 16 00
45 12 17 00	45 12 18 00	45 13 15 00
45 13 16 00	45 13 17 00	45 14 15 00
45 14 16 00	46 17 16 00	46 18 16 00
46 18 24 00	47 10 15 00	47 11 17 00
47 12 15 00	47 12 16 00	47 12 17 00
47 12 18 00	47 12 19 00	47 13 15 00
47 13 16 00	47 13 17 00	47 13 18 00
47 13 19 00	47 13 21 00	48 10 18 00
52 16 15 00	52 16 16 00	53 13 15 00
53 13 16 00	53 13 17 00	55 12 16 00
56 10 17 00	60 10 10 00	60 10 11 00
60 10 12 00	60 10 13 00	60 10 14 00
60 10 16 00	60 10 17 00	60 10 18 00
60 10 19 00	60 10 20 00	60 10 21 00
60 10 22 00	60 10 23 00	60 10 24 00
60 10 25 00	60 10 26 00	60 10 27 00
60 10 28 00	60 10 29 00	60 10 30 00
60 10 31 00	60 10 32 00	60 10 33 00
60 10 34 00	60 10 35 00	60 10 36 00
60 10 37 00	60 10 38 00	60 10 39 00

60	10	40	00		60	10	41	00		60	10	42	00
60	10	43	00		60	10	44	00		60	10	45	00
60	10	46	00		60	10	47	00		60	10	48	00
60	10	49	00		60	10	50	00		60	10	51	00
60	10	52	00		60	10	53	00		60	10	54	00
60	10	55	00		60	10	56	00		60	10	57	00
60	10	58	00		60	10	59	00		60	10	60	00
60	10	61	00		60	10	62	00		60	10	63	00
60	10	64	00		60	10	65	00		60	10	66	00
60	11	10	00		60	11	11	00		60	11	12	00
60	11	13	00		60	11	14	00		60	12	10	00
60	12	11	00		60	12	12	00		60	12	13	00
60	12	14	00		60	12	15	00		60	12	16	00
60	12	17	00		60	12	18	00		60	12	19	00
60	12	20	00		60	12	21	00		60	12	22	00
60	12	23	00		60	12	24	00		60	12	25	00
60	12	26	00		60	12	27	00		60	12	28	00
60	12	29	00		60	12	30	00		60	12	31	00
60	12	32	00		60	12	33	00		60	12	34	00
60	12	35	00		60	12	36	00		60	12	37	00
60	12	38	00		60	12	39	00		60	12	40	00
60	12	41	00		60	12	42	00		60	12	43	00
60	12	44	00		60	12	45	00		60	14	10	00
60	14	11	00		60	14	12	00		60	14	13	00
60	14	14	00		73	15	19	00		82	12	15	00
82	12	16	00		82	12	17	00		82	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT BIOSEGUROS HUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.009,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	15	00
11	15	16	00
11	15	17	00
11	16	15	00
11	16	16	00
11	16	17	00
11	16	18	00
11	16	20	00
11	16	21	00
11	16	22	00
11	16	23	00
11	16	24	00
23	12	15	00
23	12	16	00
23	14	16	00
23	14	17	00
42	13	15	00
42	13	16	00
42	13	17	00
42	13	21	00
42	13	22	00
42	14	15	00
42	14	16	00
42	14	19	00
42	14	21	00
42	14	22	00
42	14	29	00
42	14	33	00
42	15	25	00
42	17	17	00
46	18	15	00
46	18	16	00
46	18	17	00
46	18	18	00
46	18	19	00
46	18	20	00
53	10	15	00
53	10	16	00
53	10	17	00
53	10	18	00
53	10	19	00
53	10	20	00
53	10	21	00
53	10	22	00
53	10	23	00
53	10	24	00
53	10	25	00
53	10	26	00
53	10	27	00
53	10	28	00
53	10	29	00

53	10	30	00		53	10	31	00		53	10	32	00
53	11	15	00		53	11	16	00		53	11	17	00
53	11	18	00		53	11	19	00		53	11	20	00
53	11	21	00		53	12	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT ROPA HOSPITALARIA HUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 297,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	15	15	00		11	15	16	00		11	15	17	00
11	16	15	00		11	16	16	00		11	16	17	00
11	16	18	00		11	16	20	00		11	16	21	00
11	16	22	00		11	16	23	00		11	16	24	00
23	12	15	00		23	12	16	00		23	14	16	00
23	14	17	00		42	13	15	00		42	13	16	00
42	13	17	00		42	13	21	00		42	13	22	00
42	14	15	00		42	14	16	00		42	14	19	00
42	14	21	00		42	14	22	00		42	14	29	00
42	14	33	00		42	15	25	00		42	17	17	00
46	18	15	00		46	18	16	00		46	18	17	00
46	18	18	00		46	18	19	00		46	18	20	00
53	10	15	00		53	10	16	00		53	10	17	00
53	10	18	00		53	10	19	00		53	10	20	00
53	10	21	00		53	10	22	00		53	10	23	00
53	10	24	00		53	10	25	00		53	10	26	00
53	10	27	00		53	10	28	00		53	10	29	00

53 10 30 00	53 10 31 00	53 10 32 00
53 11 15 00	53 11 16 00	53 11 17 00
53 11 18 00	53 11 19 00	53 11 20 00
53 11 21 00	53 12 15 00	

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

***
CONTROLANTE:
NOMBRE: DIANA ISABEL MARIN MORENO
IDENTIFICACION: 00000043155278
DOMICILIO: BOGOTA
CONTROLADA:
NOMBRE: SOLMAVI SAS
IDENTIFICACION: 000009016239812
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ENERO DE 2024 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00832616 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ENERO DE 2024.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00866931 DEL LIBRO

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2025.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE FEBRERO DE 2026 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00895903 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 75,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN, PAPELERÍA, MATERIALES EDUCATIVOS, ELEMENTOS DE ASEO, MATERIALES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA (DHAA) Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 68007552025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF"

PLAZO: HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1. ELEMENTOS						
1	Infografías signos físicos de desnutrición y medición del edema	Medio pliego (50 x 70 cm), impresión a color, papel resistente mínimo 150 g, plastificado o laminado para mayor durabilidad	50	$ 80.000	$ 15.200	$ 4.760.000
2	Cinta métrica MUAC	Cinta para medición de circunferencia media del brazo (MUAC), material flexible, resistente al agua, escala visible y legible, con rangos diferenciados por colores	64	$ 31.500	$ 5.985	$ 2.399.040
2. ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL TIEMPO EJECUCIÓN
1	SIM Card	Tarjeta SIM activa, compatible con redes nacionales; activación incluida; plan mensual con minutos ilimitados, mínimo 2.0 GB de datos móviles; cobertura en zonas rurales del área de intervención. (Durante 02 meses)	24	$ 41.500	$ 7.885	2,370,480
3. PAPELERÍA Y MATERIAL PEDAGÓGICO				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Papelería	Resma papel tamaño carta	12	$ 21.000	$ 3.990	$ 299.880
2		Resma papel tamaño oficio	12	$ 21.000	$ 3.990	$ 299.880
3		Pliego de cartulina de colores paquete	60	$ 2.100	$ 399	$ 149.940

4		Pliego de papel bond	60	$ 800	$ 152	$ 57.120
5		Pliego de papel craf	60	$ 600	$ 114	$ 42.840
6		Paquete de octavos de cartulina	60	$ 3.150	$ 599	$ 224.940
7		Colbón mediano	36	$ 16.800	$ 3.192	$ 719.712
8		Caja de colores x 12 (grande)	36	$ 8.400	$ 1.596	$ 359.856
9		Caja de crayolas x 12 (grande)	36	$ 10.300	$ 1.957	$ 441.252
10		Caja de lápices X12	12	$ 8.150	$ 1.549	$ 116.388
11		Caja de lapiceros negros x 12	12	$ 10.300	$ 1.957	$ 147.084
12		Caja de resaltadores x6	12	$ 29.400	$ 5.586	$ 419.832
13		Marcadores punta gruesa caja x 12	12	$ 35.700	$ 6.783	$ 509.796
14		Marcadores punta fina caja x 12	12	$ 4.700	$ 893	$ 67.116
15		Plastilina X6 mediana	36	$ 9.450	$ 1.796	$ 404.856
16		Borradores	18	$ 940	$ 179	$ 20.142
17		Tijera mediana	12	$ 5.700	$ 1.083	$ 81.396
18		Silicona líquida mediana	36	$ 6.300	$ 1.197	$ 269.892
19		Papel seda en pliego de colores	30	$ 450	$ 86	$ 16.080
20		Block papel iris	36	$ 6.200	$ 1.178	$ 265.608
21		Carpetas de archivo	900	$ 2.100	$ 399	$ 2.249.100
22		Ganchos legajadores	990	$ 263	$ 50	$ 309.870
23		Caja de archivo	45	$ 11.500	$ 2.185	$ 615.825
24		Huelleros	18	$ 4.700	$ 893	$ 100.674
25		perforadora	12	$ 4.700	$ 893	$ 67.116
26		Sacaganchos	12	$ 3.150	$ 599	$ 44.988
27		Caja de ganchos de grapadora	12	$ 4.600	$ 874	$ 65.688
28		Grapadora	12	$ 12.600	$ 2.394	$ 179.928
29		Paquete foami en octavos	36	$ 6.300	$ 1.197	$ 269.892
30		Sacapuntas	12	$ 1.250	$ 238	$ 17.856
31		Cartuchera de colores grandes	6	$ 6.550	$ 1.245	$ 46.770
32		Cinta transparente 48 mm x 40 m	12	$ 3.750	$ 713	$ 53.556
33		Cinta de enmascarar 24 mm x 25 m	12	$ 3.850	$ 732	$ 54.984
34		Planchas de dibujo	2400	$ 210	$ 40	$ 600.000
35		Impresiones a color	1200	$ 350	$ 67	$ 500.400
36		Impresiones blanco y negro	12900	$ 310	$ 59	$ 4.760.100
37		Fotocopias	7500	$ 210	$ 40	$ 1.875.000

4. ELEMENTOS DE ASEO				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Elementos de Aseo	Jabón líquido para manos 500 ml	12	$ 9.000	$ 1.710	$ 128.520
2		Papel Higiénico	36	$ 4.200	$ 798	$ 179.928
3		Alcohol 700 ml	12	$ 13.600	$ 2.584	$ 194.208
4		Toalla de mano	15	$ 11.000	$ 2.090	$ 196.350
5		Caja de tapabocas	12	$ 15.750	$ 2.993	$ 224.916
6		Bolsas de basura	180	$ 1.400	$ 266	$ 299.880
5. Alimentos para la dinamización del DHAA				**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Refrigerios para prácticas demostrativas y comunitarias	Alimentos destinados al desarrollo de actividades educativas y demostrativas de preparación saludable; deberán cumplir condiciones sanitarias vigentes	3.600	$ 4.177	$ 794	$ 17.895.600

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (45.374.279)



FIRMA
OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO
REPRESENTANTE LEGAL SOLMAVI SAS
C.C. 73.185.544 DE CARTAGENA